



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

Restablecimiento de Derechos - Digital
No.110013110023-2021-00326-00

Bogotá, D.C., Diez (10) de junio del año dos mil veintiuno (2021).-

Revisado el presente proceso de RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, de la menor SHARON JIMENA AGUIRRE GAVIRIA, proveniente del Centro Zonal Tunjuelito del I.C.B.F., por secretaría, devuélvase el mismo, como quiera que el expediente digital no se encuentra completo, ni escaneado, en debida forma, para que se sirva, por parte de dicho Centro Zonal, remitirlo en forma completa o en su defecto, remitir el expediente físico, a estas dependencias.

Una vez allegado en debida forma, sea a través de medio digital o físico, empezará correr el término señalado en la ley, para resolver de fondo.

POR SECRETARÍA DEVUÉLVANSE LAS PRESENTES DILIGENCIAS A LA OFICINA DE ORIGEN, DEJANDO LAS CONSTANCIAS DEL CASO.

CÚMPLASE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG